Vsª Ladsad d arbs se haga vista de terreno nos d la forma
d ambaxa. conforme las leyes de siempre y nuestra
costumbre y sus pedimentos y se haga vista de ojos
en la dicha villa y sus términos y juridiçion por
la qual vista se haga el mandamiento que mas
cumpla a la vista y se haga relaçion de lo que
hallaren en la dicha vista y que mayordomo d la
villa haga pagar los salarios de la dicha vista. y hecha
la relaçion de los dhos regidores con sus pareçeres
se proueha lo que mas convenga

Vsª alcaldes de sepulveda regidores y caballeros de la
dicha villa y sus términos y juridiçion

Vsª Ladsad recibio por V. Sª y en su nombre con la
solemnidad
de derecho juro a dios y a la cruz en forma de
derecho y so cargo del juramento que hiçieron
de decir verdad en lo que supieren y les fuere
preguntado

Vsª Ladsad de los testigos que por parte de la
justiçia y regimiento de la villa de sepulveda
se presentaren en la causa que trata con el
procurador Juan de Vsª Ladsad vezino de la
dicha villa sobre razon de la sisa del pedido
y monedas que se repartio en la dicha villa
y sus términos y juridiçion

Vsª Ladsad recibio por V. Sª y en su nombre con la
solemnidad
de derecho juro a dios y a la cruz en forma de
derecho y so cargo del juramento que hiçieron
de decir verdad en lo que supieren y les fuere
preguntado

Vsª Ladsad de los testigos que por parte de la
justiçia y regimiento de la villa de sepulveda
se presentaren en la causa que trata con el
procurador Juan de Vsª Ladsad vezino de la
dicha villa sobre razon de la sisa del pedido
y monedas que se repartio en la dicha villa
y sus términos y juridiçion

Vsª Ladsad recibio por V. Sª y en su nombre con la
solemnidad
de derecho juro a dios y a la cruz en forma de
derecho y so cargo del juramento que hiçieron
de decir verdad en lo que supieren y les fuere
preguntado

Vsª Ladsad de los testigos que por parte de la
justiçia y regimiento de la villa de sepulveda
se presentaren en la causa que trata con el
procurador Juan de Vsª Ladsad vezino de la
dicha villa sobre razon de la sisa del pedido
y monedas que se repartio en la dicha villa
y sus términos y juridiçion